



LA PLATA, 24 OCT 2024

VISTO, el expediente Nº 4061-2048593/2024, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por el agente Rubén Carlos COMESAÑA, al cargo que ocupa en la Administración del Mercado Regional La Plata, como Personal Temporario Playón; y

CONSIDERANDO:

Que el agente citado presentó la renuncia a su cargo de revista como Personal Temporario Playón, del Mercado Regional La Plata, a partir del 16 de octubre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que habiendo sido aceptada la misma, en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión encuentra fundamento en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley Nº 14.656;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Acéptase a partir del 16 de octubre de 2024, la renuncia presentada por el agente Rubén Carlos COMESAÑA, DNI Nº 33.902.727, Legajo Nº 706, quien reviste en el cargo de personal de Planta Temporaria de Playón, clase 1986, CUIL 20-33902727-8. -

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Gerente de la Administración del Mercado Regional La Plata.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

IAFOLLA MARCELO
GERENTE
ADMINISTRACION MERCADO
REGIONAL LA PLATA

Dr. Domingo Molinas, Jefe
Servicio Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata